

# SODENA QUIERE QUE EL FONDO PARA RETENER EMPRESAS NAZCA CON UNOS 30 MILLONES



Pilar Irigoien, directora de Sodena, y Manu Ayerdi, presidente.

● La sociedad saca a licitación un estudio para confirmar la conveniencia de crear este instrumento, que tendrá dinero público ● Tendrá gestión privada y se registrará en la CNMV

✎ Juan Ángel Monreal  
 📷 Mikel Saiz

**PÂMPLONA** – Una consultora determinará si finalmente Navarra cuenta con un fondo público-privado destinado a mejorar el arraigo de su tejido empresarial. Sodena anunció ayer la licitación de un estudio acerca de la conveniencia de dar forma a un instrumento que, con características diferentes, ya se encuentra disponible en la Comunidad Autónoma Vasca y que tiene como objetivo retener en la Comunidad Foral aquellas empresas que cuentan con mayor potencial de crecimiento y que pueden ser apetecibles para gigantes empresariales.

El Gobierno de Navarra lleva meses trabajando en una herramienta que fue anunciada hace más de un año, que se ha retrasado como consecuencia de la epidemia –tanto Desarrollo Económico como Sodena han

## LAS CLAVES

- **Fondo público-privado.** El fondo contará con dinero público que debería aportar el Gobierno de Navarra y también con inversores privados, que pueden ser navarros pero también de otros lugares.
- **Análisis de empresas.** Sodena ha analizado 181 empresas navarras con facturación superior a 25 millones euros, orientado a aquellas que se consideran competitivas y en crecimiento, ya sea real o potencial.
- **El ejemplo de la CAV.** El fondo se inspira en la iniciativa puesta en marcha en la Comunidad Autónoma Vasca, que ha lanzado un fondo de 100 millones de euros con dinero público para asentar sus empresas.

debido ocuparse de lo urgente– y que ha ido perfilándose a lo largo de los últimos meses. De hecho, para vencer las reticencias de los posibles inversores, se ha optado por un fondo de gestión privada, donde la presencia de Sodena sería minoritaria.

El objetivo es dotar al fondo de una potencia de fuego suficiente para entrar en empresas de cierto tamaño (a partir de 25 millones de euros de facturación) y saneadas. En sus estudios preliminares, Sodena consideraba oportuno que el fondo naciese con al menos 32 millones de euros, si bien con el objetivo de ir creciendo hasta los 100 millones.

La sociedad pública explicó que el *Fondo Arraigo* se materializaría en una Entidad de Capital Riesgo (ECR) de carácter y gestión privados, inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que contaría con la participación minoritaria de la sociedad pública. Dada su naturaleza, el perfil que se demandaría a la gestora responsable del mismo sería que parte del equipo se implante en Navarra. Sodena, por su parte, no participaría en la gestión directa del nuevo instrumento, de tal forma que su papel sería el de inversor institucional de referencia, participando en los órganos de decisión del instrumento financiero. Como contrapartida, un volumen de inversión determinado se realizaría en opera-

ciones con empresas navarras.

Uno de los objetivos del estudio que ahora se licita es determinar, precisamente, la conveniencia de impulsar un nuevo instrumento financiero o la incorporación de la sociedad pública del Gobierno de Navarra a alguno ya existente.

En concreto, el proyecto *Fondo Arraigo*, beneficiaría a las empresas medianas o grandes que hayan abordado procesos de crecimiento significativo y sostenibles, que cuenten con planes ambiciosos de crecimiento, ya sea orgánico o inorgánico; y que prevean su implantación internacional o lo han hecho ya. En definitiva, empresas con una ventaja sostenible y competitiva en el mercado. “Este objetivo es doble ya que además se contribuirá al anclaje de estas empresas en el territorio”, explicaron desde Sodena.

**ALCANCE DE LA LICITACIÓN** El alcance del servicio licitado comprende un servicio integrado de asesoramiento para el desarrollo del mencionado instrumento financiero de capital privado con apoyo público. La adjudicataria deberá analizar si es factible dicho instrumento financiero, a partir del análisis previo del flujo de potenciales operaciones realizado por Sodena y contrastar éste con potenciales inversores. Asimismo, deberá realizar una evaluación comparativa de instrumentos financieros similares existentes al menos a nivel europeo.

Por último, tendrá que llevar a cabo una labor de asesoramiento y soporte en la selección de la entidad gestora del instrumento financiero de nueva creación o del ya existente, que incluye entre otros la determinación de la forma jurídica más idónea, la definición de las principales características del instrumento financiero (tamaño, volumen de inversión en Navarra, aportación media por inversor, medios técnicos y humanos necesarios, etc), y en su caso, asesoramiento en la estrategia de Sodena en su actividad de comunicación del proyecto, y preparación del documento con las principales conclusiones al respecto.

Las entidades licitadoras deberán acreditar la solvencia económica y financiera además de solvencia técnica o profesional para la ejecución del contrato. Se valorará especialmente la experiencia del equipo de dichas entidades en operaciones de asesoramiento en el sector del capital riesgo. ●